

Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROCESO ODCV-IEPSC-REO-003-2026

Entidad: Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena

Objeto: SUMINISTRO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA EN LAS SEDES JORGE ELIECER GAITÁN PRIMARIA Y LA CONSOLATA PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DESTINADOS A PRIMERA INFANCIA.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El presente proceso tiene como finalidad la adquisición de equipos tecnológicos que contribuyan al fortalecimiento de los ambientes pedagógicos en las sedes de educación inicial y primaria de la institución, mejorando las condiciones para el desarrollo de actividades académicas.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Impresora multifuncional A4 dúplex, con bandeja frontal de 250 hojas, pantalla LCD de 6,1 cm, alimentador automático de documentos de 35 páginas, impresión y conectividad móvil (WiFi Direct, Ethernet y aplicaciones de impresión gratuitas).	2

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

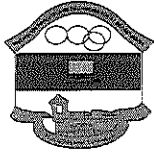
Los equipos deberán cumplir como mínimo con las siguientes condiciones:

- Ser nuevos, originales y no reacondicionados.
- Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.
- Entregarse en perfecto estado de funcionamiento.
- Incluir manuales de usuario y fichas técnicas.
- Contar con disponibilidad de repuestos y soporte técnico en el país.

4. ALCANCE DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

El proveedor deberá incluir dentro de su oferta:

- Suministro de los equipos descritos en el presente anexo técnico.
- Transporte de los equipos hasta el lugar de entrega definido por la institución.
- Entrega en condiciones adecuadas que garanticen su correcto funcionamiento.



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"* emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena
Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán
NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

5. GARANTÍA

El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de un (1) año, contada a partir de la fecha de entrega de los equipos, por defectos de fabricación o mal funcionamiento.

Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá realizar la reparación o reposición de los equipos que presenten fallas, sin costo adicional para la Institución Educativa.

6. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN

Los equipos deberán ser entregados en el **almacén de la sede principal de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena**, previa coordinación con el supervisor del contrato.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de **cinco (5) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para constancia se firma el presente **Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas**, en la ciudad de Cartagena de Indias, a los 26 días del mes de marzo de 2026.

APROBO

ORLANDO FABIO OROZCO URJETA
Rector – Ordenador del Gasto
Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena

ELABORÓ
LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ
Asesor Contable


REVISÓ
CHRISANTY PRIETO BOLÍVAR
Profesional Universitaria